INFORME DE SUPERVISIÓN No.3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.SE-SMC-010-2025

CONTRATO N°:	**SE-SMC-010-2025**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA:	**CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ** **C.C. No.16.114.384**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO INSTRUMENTAL MADERAS, METALES Y PERCUSIÓN DE LA BANDA SINFONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN GERARDO MARÍA MAYELA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($39.165.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 17 de septiembre de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	17-03-2025
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($39.165.000).
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 206 del 01-03-2025
C.R.P INICIAL:	N° 284 del 17-03-2025
GARANTIAS	

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	42-46-101031200	17/03/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2025	17/01/2026	$ 7.833.000,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	17/01/2026	$ 7.833.000,00
			PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACINES LABORALES	17/03/2025	17/09/2028	$ 1.958.250

C.D.P ADICIÓN	N°
C.R.P ADICIÓN:	N°
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Desde el 01-05-2025 hasta el 29-05-2025.

FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El municipio de Norcasia Caldas se compromete a pagar el valor del contrato de las siguiente manera: Actas parciales de conformidad a la ejecución del contrato previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	N/A
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($6.527.500). CORRESPONDIENTE AL PAGO No.3.

En Norcasia - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2025, en la oficina de la Secretaría de Salud y Educación se reunieron **LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ**, Secretaria de Salud y Educación Municipal, quien actúa como supervisora designada del contrato en referencia y **CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ** en su lugar de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio **parcial** del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el contratista en fecha 29-05-2025 y Documento Equivalente No.**DSEN702** de fecha 29-05-2025, y se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de **mayo de 2025** de acuerdo a las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza pago por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($6.527.500),** impuestos incluidos., conforme a lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2025.

LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ
Secretaria de Salud y Educación
Supervisor

CESAR AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
ELIZABETH DUEÑAS CORONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN	

Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.